

El asesino de Ana Belén será condenado a un mínimo de 20 años de cárcel

El jurado popular le condena por asesinato con alevosía y descarta el ensañamiento. Rechaza los tres atenuantes expuestos por la defensa

DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. Agustín H. B. asesinó a su mujer, Ana Belén, con alevosía en su chalé de la localidad alavesa de Turiso. Fue un crimen de violencia de género. La mató tras propinarle una quincena de martillazos. Pero no hubo ensañamiento, ni el autor confeso ha reparado el daño causado —entiéndase desde el punto de vista económico— a sus dos hijos, quienes le visitan regularmente en la cárcel de Zaballa. Tampoco ayudó el procesado a desentrañar este caso, ni merece una rebaja por dilatarse su juicio tres años y dos meses.

Este fue el veredicto emitido por el jurado popular en la tarde de ayer en la Audiencia Provincial de Álava. Más de siete horas emplearon en responder, y argumentar, el cuestionario que les presentó la magistrada Elena Cabero tras semana y media de sesiones en las que han escuchado a casi medio centenar de testigos. No se discutía la autoría del asesinato con alevosía, cometió el 3 de octubre de 2017 y asu-



El ya condenado lleva en prisión preventiva desde octubre de 2017. BLANCA CASTILLO

5 miembros del tribunal popular apreciaron ensañamiento y 4 no. Se necesitaban 7 votos para aprobarlo

mido por el único encausado. Pero sí tres agravantes y otras tantas circunstancias atenuantes. El tribunal popular, compuesto por nueve ciudadanos anónimos, aceptó dos agravantes (alevosía y violencia de género) y tumbó una (ensañamiento, con cinco votos a favor y cuatro en contra, cuando son necesarios siete para su aprobación).

Por otra parte, tampoco aceptaron ninguna de las circunstancias atenuantes planteadas por la defensa. Agustín no ayudó a resolver el caso (fue una confesión a medias). Tampoco reparó el daño causado (ha dejado más deudas que bienes a sus dos herederos). Ni apreciaron dilaciones indebidas en la celebración de este proceso penal.

Tras escuchar el dictamen, las acusaciones mantuvieron los 25 años de cárcel para este exemplar de la planta vitoriana de Mercedes. La defensa, por su parte, abogó por rebajar el castigo carcelario a 15 años. Dados los dos agravantes aceptados por el jurado, la pena definitiva para este antiguo vecino de Zaramaga «no bajará de los veinte años», según fuentes judiciales de toda solvencia. Este cometido corresponderá a la jueza Cabero. Su fallo llegará en los próximos días.

Punto y seguido

Con este veredicto se pone punto y seguido a un caso que sobresaltó la pequeña localidad de Turiso (donde vivía la familia compuesta por Agustín, Ana Belén y sus dos hijos), Miranda de Ebro (donde apareció el cuerpo de Ana Belén) y Vitoria (lugar de origen de los cuatro).

¿Qué ocurrió aquel 3 de octubre de 2017? Tras una fuerte discusión —el matrimonio estaba roto y ella había iniciado una relación con un vecino—, Agustín acudió al cobertizo y cogió un martillo. Atacó por la espalda a su aún esposa, quien dos días después tenía cita para iniciar los trámites del divorcio. El primer golpe la dejó inconsciente. El sexto fue mortal de necesidad. El jurado ha entendido que no hubo ensañamiento.

Agustín limpió la escena del crimen y llevó el cadáver a Miranda de Ebro. Lo abandonó dentro de uno de sus coches. Intentó aparentar que Ana Belén había sido víctima de un misterioso agresor que asaltaba a mujeres por la espalda. Está imputado por esta oleada de ataques.

El Consorcio de Aguas de Ayala consume su disolución con el respaldo de PNV y PSE

Se abre un periodo de un año para liquidar la entidad y traspasar sus bienes y personal al consorcio alavés Urbide

MARTA PECEÑA

LLODIO. La asamblea del Consorcio de Aguas de Ayala, CAKU, decidió ayer su disolución en el Antzokia de Amurrio en medio de un acalorado debate en el que se enfrentaron las posiciones de PNV y PSE, proclives a su desintegración, contra EH Bildu y Omnia, que votaron en contra. A la sesión acudió el diputado foral de Medio Ambiente, Josean Galera, uno de los mayores impulsores de un consorcio único para el territorio, el de Urbide.

El presidente de la entidad, Julen Ibarrola, se mostró satisfecho con la decisión, que fue respaldada por el 54% de los votos y contó con la abstención de una



Maroño es la principal infraestructura hidráulica de Ayala. S. ESPINOSA

parte de las juntas administrativas. Los ayuntamientos que se unirán a Urbide son los de Llodio, Amurrio y Ayala. Artziniega tendrá que tomar la decisión en los próximos meses, lo mismo que Okondo, que no pertenece al CAKU.

El proceso de liquidación, que comienza ahora y durará un año, permitirá traspasar los bienes y el personal del consorcio ayalés

a Urbide. Ibarrola confía que el respaldo foral permita gestionar el ciclo integral del agua sin que suban las cuotas, ya que una de las razones para la integración ha sido que la comarca de Ayala carece de población suficiente para sostener las infraestructuras de saneamiento que llegarán con las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

Txerra Molinuevo, alcalde de

Amurrio, explicó que «Urbide nos asegurará una gestión eficaz, eficiente y profesionalizada del agua. Se trata de un consorcio alavés con vocación de equilibrio territorial que proporcionará un buen servicio y una tasa justa y asumible a cualquier alavés, viva donde viva».

En contra

Por su parte, el alcalde de Artziniega, Joseba Vivanco, de EH Bildu, ratificó sus dudas acerca de las «prisas» con las que se ha llevado a cabo el proceso, ya que su propuesta era posponer la decisión durante seis meses para analizar los detalles. «Tampoco hemos tenido respuesta al informe que encargamos y que dice que se han incumplido los estatutos». En la misma línea, el portavoz de Omnia, Álvaro Barrios, dijo que «estamos en contra de este proceso y de cómo se ha llevado a cabo por las presiones a las entidades locales para llegar a este final».

Por otro lado, en Oñen, EH Bildu ha pedido la dimisión del alcalde tras la incorporación del municipio en la sociedad mercantil que gestionará el agua en Rioja Alavesa.

Una operación policial en Salvatierra alerta a los vecinos

M. P.

SALVATIERRA. La calle Mayor de Salvatierra vivió durante la mañana de ayer una operación policial que tuvo en alerta a los vecinos de la zona —una de las más concurridas del caso antiguo— durante toda la mañana. La calle estuvo cortada desde primera hora, mientras se desarrollaba el registro de varios locales, muy cerca de la plaza. Nadie pudo entrar ni salir de la zona hasta pasadas las 10.30, cuando se abrió de nuevo el paso al público.

La Ertzaintza no dio detalles, ya que la investigación se encuentra bajo secreto de sumario. Testigos presenciales alertaron de la detención de dos personas, extremo que no fue confirmado por fuentes policiales. Hacia las 14.30, la calle recuperó la normalidad.